

## **Convenio Marco de colaboración entre la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF) y Plena Inclusión España**

El pasado 20 de abril de 2023, durante las jornadas correspondientes a la X Convención de la APF celebradas en Barcelona, en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE), tuvo lugar la primera colaboración entre ambas entidades.

La entidad Plena Inclusión España, que representa a casi un millar de asociaciones federadas de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, participó en la mesa redonda titulada “Acceso a la Justicia de la persona con discapacidad”.

La firma del Convenio de colaboración entre la APF y Plena Inclusión España se hizo efectiva el pasado 3 de abril, y supone un esperado acuerdo para fomentar el desarrollo de actividades formativas, divulgativas y de investigación relacionadas con el acceso al sistema de justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

APF valora también muy positivamente la sintonía con la entidad Plena Inclusión España para fortalecer el papel de la Psicología Forense como abordaje profesional esencial en la valoración y atención a las personas con discapacidad, más aún en este momento de importante definición ante las últimas novedades legislativas (en especial, de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en la práctica del ejercicio de su capacidad jurídica).



En la foto D. Fernando Álvarez, presidente de APF y Dña. Inés de Araoz, coordinadora del Departamento Jurídico en Plena Inclusión España